



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **3587**

BUENOS AIRES, 03 JUN 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-20609-13-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DENTARUM S.A. solicita la limitación del Director Técnico y designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Farmacéutico Señor JORGE ROBERTO COSENTINO, Libreta de Enrolamiento N° 4.088.082, Matrícula Nacional N° 4608,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3587

como Director Técnico de la firma DENTARUM S.A., con domicilio legal y depósito en la calle Junín N° 937, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor JORGE MARCELO ALBOR, Matrícula Nacional N° 12277, Documento Nacional de Identidad N° 17.942.171, como Director Técnico de la firma DENTARUM S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-20609-13-7

DISPOSICIÓN N° 3587

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.